

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 03 de Febrero del 2016

---

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del año 2016 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE S AL AÑO 2015; (se adjunta CD):**

- ACTA SESIÓN ORDINARIAS N°35 y N°36/ 2015
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIAS N°08 y N°09/2015

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (certificado enviado a través del Memorándum N°008 del 26/01/2015)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación

3) **AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- "FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA" por un monto de \$2.000.000
- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$8.000.000

- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$24.000.000
- CENTRO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO TAKI AKAPACHE DE ARICA, por un monto de \$2.050.000
- CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA por un monto de \$10.000.000
- ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA" por un monto de \$18.000.000
- FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO por un monto de \$15.000.000
- ROTARACT CLUB ARICA por un monto de \$2.000.000
- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA por un monto de \$60.000.000
- CORPORACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL por monto de \$3.500.000
- FUNDACIÓN HREPIC por un monto de \$15.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA por monto de \$50.000.000
- JUNTA DE VECINOS "LOS ARTESANOS" U.V. N°53 por un monto de \$4.667.300
- DEFENSA CIVIL DE CHILE (SEDE LOCAL ARICA), por un monto de \$8.000.000
- HOGAR DE ANCIANOS DE ARICA "HERMANITA DE LOS POBRES DE MAIQUETÍA", por un monto de \$12.000.000
- AGRUPACIÓN ANIMALISTA, AMBIENTALISTA, SOCIO CULTURAL ARICA "ADOPTA Y EDUCA CON AMOR Y RESPONSABILIDAD" por un monto de \$1.500.000
- PARROQUIA SAN ESTEBAN DIÓCESIS DE ARICA por un monto de \$1.000.000
- ORGANIZACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA "OMUDIFA", por un monto \$2.000.000
- CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA Y PARINACOTA por un monto de \$2.000.000
- OBISPADO DE ARICA por un monto de \$2.000.000
- FUNDACION ARICA REVIVE por un monto de \$18.000.000
- ONG CASA DE ACOGIDA "LA ESPERANZA" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL por un monto de \$5.020.000
- CORPORACIÓN CULTURAL "EL TREN" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y RESCATE ARICA, por un monto de \$10.000.000

**EXPONE** : Secretario Comunal de Planificación

**4) AUTORIZACIÓN DE APORTE MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE por un monto de \$14.000.000
- FUNDACION DAYA por un monto de \$17.642.750

**EXPONE** : Secretario Comunal de Planificación

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°09 del 26/01/2016);**

**EXPONE** : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

**6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°009 del 10 /12/2015)**

**EXPONE** : Sr. Director del DAEM

**7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

- a) NOMBRE : JUAN CARLOS ZARATE GONZÁLEZ  
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : MINIMERCADO  
 DOMICILIO : LINDEROS N°3989 - ARICA

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZACIÓN RETIRO VOLUNTARIO DEL SR. RUBÉN MIRANDA MADARIAGA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5TO. DE LA LEY Nº20.649; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR 24 HORAS, CÓDIGO 24HR16-PAIF-0002 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE Y SU ADDENDUM, SOBRE EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRA-ESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE ADDENDUM DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO MIRAMAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) AUTORIZACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA RISOPATRON – PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” – BARRIO RÍO SAN JOSÉ; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Secretario Comunal de planificación

- 13) AUTORIZACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TOCONAO DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” – BARRIO ALBORADA; (se adjunta antecedentes)

- EXPONE: Sr. Secretario Comunal de planificación
- 14) **AUTORIZACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CECOSF CERRO LA CRUZ – COMUNA ARICA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Secretario Comunal de planificación

- 15) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2015 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora  
 - Sr. Rubén Saavedra Vásquez, Dirección de Tránsito  
 - Sr. Ego Flores Rivera, Dirección de Tránsito  
 - Sr. Alberto Vera Silva, Dirección Administración y Finanzas

- 16) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA: “APOYO EN LA CENTRAL TELEFÓNICA Y DE RADIO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD E INFORMAR A LA CIUDAD ANTE CUALQUIER EMERGENCIA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 17) **ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

EXPONE : Sra. Miriam Arenas Sandoval, Concejala y Presidenta Comisión de Salud

- 18) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE S AL AÑO 2015;** (se adjunta CD):

- ACTA SESIÓN ORDINARIAS N°35 y N°36/ 2015
  - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIAS N°08 y N°09/2015
-

*Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, presenta para aprobación las actas detalladas en el punto y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°079/2016**

*Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:*

• **APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2015
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

*Se abstienen: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo*

• **APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:**

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015

*Se abstienen: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo me abstuve en la votación porque no estuve presente en Sesión Extraordinaria N°09 del 28 de Diciembre, así que no puedo aprobarla...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, la verdad es que me abstuve porque no tuve tiempo de leer las actas...*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...***Sr. Alcalde, mi abstención en la votación se debe a que no estuve presente en las sesiones...*

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...***buenos días., Sr. Alcalde, Sres. Concejales, vengo ante ustedes para exponer el Certificado N°02 del presupuesto de la Municipalidad, el cual se está financiado con el Saldo Inicial de Caja, con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad presupuestaria.*

*Bien, primero vamos a partir con la incorporación del Saldo Inicial de Caja, cuyos antecedentes fueron enviados por la Dirección de Administración a través del Certificado N°27/2016 donde se*

determinó que el Saldo Inicial de Caja iba a ser por un monto de \$10.255.779.149; dentro de esto se están reconociendo mayores ingresos dentro de la Partida 15.01 “Saldo Inicial de Caja” y, en forma paralela, se están llevando los recursos a las cuentas detalladas en uno de los ítem indicados., no sé si esto lo quieren ir viendo cuenta por cuenta porque son más de cien cuentas pero, en todo caso, esto está respaldado con el N°29 que nos mandó la Dirección de Administración y Finanzas...

Seguidamente interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro manifiesta que, como se dice que el certificado está respaldado con el Certificado N°27 de Administración y Finanzas y como son muchas cuentas, su sugerencia es que no se expongan cuenta a cuentas porque ya están todos los antecedentes puestos en el certificado.

En cambio la Concejala Sra. Miriam Arenas señala que ella prefiere que se exponga el certificado y que, por supuesto, no sea una por una sino que se dé un informe a grandes rasgos.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que sí, que el certificado se va a exponer pero van a ser, más que nada, los totales y una explicación general.

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...** bien, como les señalaba, tenemos un Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$10.255.779, lo cual está detallado en las hojas de la “Justificación”; ahí tenemos la incorporación de Saldo Inicial de Caja por M\$10.255.779 en la Partida 15.01.

Lo primero son las cuentas de gastos por un total de M\$4.245.862.

El primer ítem que tenemos por devengar corresponde a gastos presupuestarios por obligar al 21 de Diciembre del 2015 por un monto total de M\$782.610; esto es lo que no está descontado dentro de los M\$3.000.000, lo que tenemos realmente para distribuir son M\$2.400.000 y fracción.

A continuación tenemos gastos presupuestarios de inversión no obligados al 31 de Diciembre 2015, lo cual corresponde a todas las partidas relacionadas con recursos proveniente de la ZOFRI y de Patentes Mineras, lo cual es por un total de M\$2.809.899 donde están todos los recursos de los proyectos que están en proceso.

Después tenemos el saldo para distribuir que asciende a la suma de M\$2.417.408; estos M\$2.417.408 fueron distribuidos entre los distintos requerimientos que va teniendo el Municipio y dentro de esto podemos señalar los “Gastos en Personal”, recursos asignados para distintos programas, presupuesto participativo, subvenciones, inversión, adquisición de vehículos, entre otros.

*Todo esto nos daría los M\$10.255.779 que corresponden al Saldo Inicial de Caja.*

*Bueno, continuando con la exposición del Certificado N2/2016, tenemos el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$160.852; esto no alcanzó a ser reconocido al término del año anterior debido a que los recursos nos llegan los últimos días del mes de Diciembre y a esa fecha no alcanzamos a reconocerlo porque no hubo sesión del Concejo.*

*También tenemos el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$24.000 que corresponde al Consejo Nacional de la Cultura; éste es un aporte efectuado para el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, lo cual está destinado a la cuenta de "Producción y Eventos". Además, como les señalaba denantes, tenemos los recursos de proyectos ahí detallados y todo esto no da los M\$160.852.*

*Después tenemos el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos por la suma de M\$1.052.884., Sres. Concejales, el año pasado nosotros tuvimos un problema con la Contraloría Regional que nos informó que no podíamos tener funcionarios dentro de la partida 22.04 "Servicios Comunitarios", que tenían que ser traspasados a la partida 22.03 porque las funciones no correspondían y eran de gestión municipal, entonces, lo que ahora estamos haciendo es traspasar M\$600.000 de la partida 21.01 "Servicios Comunitarios" a la partida 22.03. Cuando llegó este informe de la Contraloría nosotros ya teníamos presentado el proyecto de presupuesto y al momento de su aprobación no se hicieron tampoco las modificaciones porque no estábamos claro en qué iba a suceder, si es que se puede llegar a algún acuerdo con la Contraloría y nos pueda dar el pase, por decirlo de alguna manera, con los objetivos y funciones que están cumpliendo los funcionarios que están dentro de estos ítems presupuestarios; en todo caso se van a realizar algunas reuniones con la Contraloría Regional para ver qué solución nos pueden dar; también estamos a la espera del encasillamiento de la Planta Municipal donde posiblemente nos puede dar un porcentaje para la contratación de los a Contrata, entonces, si ocurre eso, vamos a tener que hacer otra modificación presupuestaria para traspasar los recursos 22.03 "Honorarios a suma alzada" a la "Contrata Municipal", entonces, si sale aprobada esta Ley en Marzo, en Marzo vamos a tener alguna noticia, si se nos amplía el porcentaje de la a Contrata a nivel nacional.*

*Seguidamente tenemos un traspaso por M\$50.000 desde la Dirección de Desarrollo Comunitario; estos recursos están destinados para alimentación, los estamos traspasando a la partida "Producción y Eventos" y es por dictámenes que nos han llegado donde se señala que las adquisiciones o compras que se realizan por algunas Unidades tienen que ser obligadas dentro de "Producción y Eventos" y no en la partida "Alimentación". Por último tenemos "Distribución de*

recursos entre distintas partidas de inversión” que están destinadas para los proyectos que voy mencionar a continuación:

- “Consultorías” para el estudio del Plan Regulador; el estudio de ingeniería para el complejo “Jorge Alessandri”; arquitectura del edificio consistorial; ingeniería del edificio consistorial; formulación del edificio consistorial y el cementerio de Capitán Ávalos; todo esto es por un total de M\$177.000.
- Después tenemos los proyectos: instalación pasto sintético cancha de fútbol Parque Lauca por M\$8.745; construcción multicancha para la Unidad Vecinal Tarapacá Oriente por M\$2.139; construcción multicancha Junta Vecinal N°41 “José Bernales” por M\$80.000; construcción multicancha Junta Vecinal N°36 “Altas Cumbres del Norte” por M\$85.000; mejoramiento plaza Junta Vecinal N°50 “Villa Universidad del Norte” por M\$25.000 y mejoramiento plaza y juegos Junta Vecinal N°41 “Estrella de Arica” por M\$25.000.

Todo esto es por un total de M\$1.052.884.

Sres. Concejales, Sr. Alcalde, es la presentación del Certificado N°02/2016 del presupuesto de la Municipalidad...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes, y el Director de Administración y Finanzas, Sr. Benedicto Colina, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°080/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

### **3) AUTORIZACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- “FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA” por un monto de \$2.000.000
- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$8.000.000

- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$24.000.000
- CENTRO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO TAKI AKAPACHE DE ARICA, por un monto de \$2.050.000
- CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA por un monto de \$10.000.000
- ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA" por un monto de \$18.000.000
- FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO por un monto de \$15.000.000
- ROTARACT CLUB ARICA por un monto de \$2.000.000
- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA por un monto de \$60.000.000
- CORPORACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL por monto de \$3.500.000
- FUNDACIÓN HREPIC por un monto de \$15.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA por monto de \$50.000.000
- JUNTA DE VECINOS "LOS ARTESANOS" U.V. N°53 por un monto de \$4.667.300
- DEFENSA CIVIL DE CHILE (SEDE LOCAL ARICA), por un monto de \$8.000.000
- HOGAR DE ANCIANOS DE ARICA "HERMANITA DE LOS POBRES DE MAIQUETÍA", por un monto de \$12.000.000
- AGRUPACIÓN ANIMALISTA, AMBIENTALISTA, SOCIO CULTURAL ARICA "ADOPTA Y EDUCA CON AMOR Y RESPONSABILIDAD" por un monto de \$1.500.000
- PARROQUIA SAN ESTEBAN DIÓCESIS DE ARICA por un monto de \$1.000.000
- ORGANIZACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA "OMUDIFA", por un monto \$2.000.000
- CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA Y PARINACOTA por un monto de \$2.000.000
- OBISPADO DE ARICA por un monto de \$2.000.000
- FUNDACION ARICA REVIVE por un monto de \$18.000.000
- ONG CASA DE ACOGIDA "LA ESPERANZA" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL por un monto de \$5.020.000
- CORPORACIÓN CULTURAL "EL TREN" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y RESCATE ARICA, por un monto de \$10.000.000

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** bueno, lo primero que hay que señalar es que éste es el mismo listado que se presentó a ustedes y en más de una ocasión se trabajó cada una de las postulaciones, son las que quedaron pendientes y ustedes las dejaron para que las evaluara el Sr. Alcalde. Además debo hacer presente que la Defensa Civil había postulado por M\$18.000 y se les va a destinar los M\$18.000 pero qué sucede, que estos recursos tienen que ser entregados a la institución que tiene la personalidad jurídica que postula, que es la Defensa Civil de Chile, y los recursos son enviados a Santiago y ellos tienen el mismo problema que nosotros, que tienen que hacer las compras a través del Mercado de Compras Públicas, entonces, la filial Arica hace sus requerimientos pero después de un mes o más tiempo les llega lo que necesitan, por lo tanto, qué se está haciendo en esta ocasión, que se está entregando M\$8.000 a la Defensa Civil de Chile, Filial Arica, que son solamente par gastos en personal, el pago de honorarios; los otros M\$10.000 van a ser entregados a la Agrupación de Apoderados y Amigos de la Defensa Civil y así ellos van a poder adquirir todo lo que necesiten en forma directa.

Después tenemos el caso del Orfeón Municipal que se les está entregando la suma de M\$5.000, lo que sucede es que una de las personas que toca dentro del mismo grupo no puede ser contratado dentro del Municipio porque es pariente de un funcionario municipal, entonces, se está entregando esta subvención para que se le pague en calidad de Honorarios.

Se aprovecha la exposición del punto anterior para agregar las siguientes subvenciones que son presentadas una a una por don Mauricio Albanes de la SECPLAN:

- CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA SAN JUAN \$500.000
- AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA "TEAM DACAR" \$700.000
- CLUB DEPORTIVO UTA \$10.000.000

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Sra. Silvia Ahumada Toro, Directora de Control (S), y el profesional de la SECPLAN don Mauricio Albanes.

Se toman los siguientes Acuerdos:

### **ACUERDO N°081/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- "FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA" por un monto de \$2.000.000
- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$8.000.000
- CLUB DE HUASOS DE ARICA por un monto de \$24.000.000
- CENTRO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO TAKI AKAPACHE DE ARICA, por un monto de \$2.050.000
- CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA por un monto de \$10.000.000
- ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA" por un monto de \$18.000.000
- FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO por un monto de \$15.000.000
- ROTARACT CLUB ARICA por un monto de \$2.000.000
- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA por un monto de \$60.000.000
- CORPORACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL por un monto de \$3.500.000
- FUNDACIÓN HREPIC por un monto de \$15.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA por un monto de \$50.000.000
- JUNTA DE VECINOS "LOS ARTESANOS" U.V. N°53 por un monto de \$4.667.300
- DEFENSA CIVIL DE CHILE (SEDE LOCAL ARICA), por un monto de \$8.000.000
- HOGAR DE ANCIANOS DE ARICA "HERMANITA DE LOS POBRES DE MAIQUETÍA", por un monto de \$12.000.000
- AGRUPACIÓN ANIMALISTA, AMBIENTALISTA, SOCIO CULTURAL ARICA "ADOPTA Y EDUCA CON AMOR Y RESPONSABILIDAD" por un monto de \$1.500.000
- PARROQUIA SAN ESTEBAN DIÓCESIS DE ARICA por un monto de \$1.000.000
- ORGANIZACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA "OMUDIFA", por un monto \$2.000.000
- CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA Y PARINACOTA por un monto de \$2.000.000
- OBISPADO DE ARICA por un monto de \$2.000.000
- FUNDACION ARICA REVIVE por un monto de \$18.000.000
- ONG CASA DE ACOGIDA "LA ESPERANZA" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL por un monto de \$5.020.000
- CORPORACIÓN CULTURAL "EL TREN" por un monto de \$5.000.000
- AGRUPACIÓN DE APODERADOS Y AMIGOS DE LA DEFENSA CIVIL, por un monto de \$10.000.000

### **ACUERDO N°082/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador

*Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:*

- CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA “SAN JUAN”, por un monto de \$500.000;
- AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA “TEAM DACAR” por un monto de \$700.00; Y
- CLUB DEPORTIVO UTA por un monto de \$10.000.000

**4) AUTORIZACIÓN DE APOORTE MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE POR LA SUMA M\$14.000**
  - **FUNDACION DAYA POR LA SUMA DE M\$17.642.750**
- 

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** estimados Concejales, estas solicitudes también estaban dentro del listado que se había presentado; los recursos para la Policía de Investigaciones están dentro de la partida de “Aportes” y lo de la Fundación DAYA es una iniciativa que viene del año anterior y los recursos también están disponibles según el Certificado N°02 que ya se les expuso...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°083/2016**

Por la mayoría de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UN APOORTE DE \$14.000.000 A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**ACUERDO N°084/2016**

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE

**ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UN APOORTE DE \$17.642.750 A LA FUNDACIÓN DAYA.**

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...**buenos días a todos., bueno, tengo entendido que ustedes ya tienen en su poder el Certificado N°01 del DISAM que tiene que ver con el Saldo Inicial de Caja...

A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que podrían dar por conocido el certificado porque los antecedentes ya fueron entregados. Se acepta lo sugerido por el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°085/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional Depto. Administración de Educación Municipal...**buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales., tal como se ha pedido voy hacer un resumen de lo que es el Certificado N°01/2016 del DAEM que es una forma de llevar un buen control interno financiero y presupuestario pero también, según el marco legal, esto se tiene que poner en forma global y el documento que ustedes tienen en la mano expone la distribución de \$4.021.550.807 y esto está distribuido desde el ítem 22.01 "Alimentos

y Bebidas” por M\$110.000 hasta el último ítems que es el 34.07 “Deuda Flotante” por M\$80.000.

Lo importante de esto es que se está reconociendo el Saldo Inicial de Caja, independiente del presupuesto inicial, que ya contenía M\$2.300.010 como saldo proyectado de caja, entonces, es eso...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas, Sr. Patricio Gatica y el Sr. Alcalde. También lo hace el profesional don Luis Tebes, profesional del DAEM, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°086/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. José Lee Rodríguez.

**7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

- a) NOMBRE : JUAN CARLOS ZARATE GONZÁLEZ**  
**SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR**  
**PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : MINIMERCADO**  
**DOMICILIO : LINDEROS N°3989 - ARICA**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., la solicitud que llegó a la Asesoría Jurídica para su revisión corresponde a don Juan Carlos Zárate González y se trata de una transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Minimercado” para ubicarla en calle Linderos N°3989 de la comuna de Arica.

En esto hay una consulta previa de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas en el sentido de si esta patente estaba

en situación de custodia y la informa que nos proporciona Administración y Finanzas es que no es el caso, de ahí que se sigue adelante con el informe y la revisión de los antecedentes.

El informe que tienen ustedes a la vista es bastante extenso y en resumen los documentos están todos en regla excepto el hecho que la Junta de Vecinos votó en contra del otorgamiento de esta patente, el informe dice en una de sus partes “..de un total de 90 asistentes convocados determinaron por mayoría no otorgar la patente solicitada..”: los demás informe como el técnico histórico policial es favorable, entonces, con esos antecedentes son remitidos los documentos a ustedes para su conocimiento y votación...

A este respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°087/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DON JUAN CARLOS ZARATE GONZALEZ PARA UBICARLA EN LINDEROS N°3989 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. José Lee Rodríguez.

**8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZACIÓN RETIRO VOLUNTARIO DEL SR. RUBÉN MIRANDA MADARIAGA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5TO. DE LA LEY N°20.649**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...**Sres. Concejales, esto es un beneficio que la ley nos otorga a los funcionarios municipales que estamos en edad de jubilar y cuando nosotros nos acogemos a jubilación nos correspondería un beneficio adicional que lo da la Municipalidad y ese beneficio adicional es para completar los 11 meses de desahucio que uno tendría pero esos cinco meses adicionales requieren el Acuerdo del Concejo; en este caso se trata del colega Rubén Miranda que fue un funcionario destacado dentro de la Unidad de Planificación y que bien merece el reconocimiento dándole lo que se está solicitando pero como esto requiere el Acuerdo del Concejo solicito vuestra aprobación para que esto continúe el trámite que le correspondería a don Rubén Miranda...

*En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°088/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°279/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN, POR UN TOTAL DE CINCO MESES SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 20.649 EN CINCO MESES, A FAVOR DEL FUNCIONARIO SR. RUBÉN ALEJANDRO MIRANDA MADARIAGA.*

**9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR 24 HORAS, CÓDIGO 24HR16-PAIF-0002 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...***Sres. Concejales, el objetivo de este convenio está descrito en la cláusula primera y está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años y sus respectivas familias para reducir el ingreso, reingreso, por comisión de delitos a Unidades Policiales; de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo socio delictual por medio de intervención familiar intensiva integral y coordinada. Al Municipio se le transfieren la suma de \$133.947.736 con el objeto de implementar este convenio y lograr el objetivo antes descrito; el convenio comprende una serie de actuaciones dentro de las cuales está la contratación de personal a honorarios que va a ir desarrollando la función ya indicada. La vigencia de este convenio es desde el 1º de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del presente año sin perjuicio en que su totalidad comprende dos meses adicionales que son perfectos de rendición.*

*Bien, así las cosas, superando este convenio las 500 UTM, se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal para efectos de su suscripción...*

*No habiendo intervenciones en el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°074/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta*

*Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°181/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR 24 HORAS, CÓDIGO 24HR16-PAIF-0002 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE Y SU ADDENDUM, SOBRE EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

---

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días..., este tema referido a la resciliación convenio de transferencia, como pasó también con soleras frente al estadio Carlos Dittborn, mejoramiento y pintado del Liceo A-1 y la Escuela D-14, que son proyectos FRIL del año 2012 y que no se ejecutaron, por qué, porque estos proyectos vienen del tema de generación de empleo del PMU; posteriormente intentaron hacerlo con FRIL pero, como el pago de los FRIL es contra estado de avance, no se podía demostrar el estado de avance de los proyectos, por lo tanto, no se pudo avanzar con los FRIL y los volvieron hacer PMU y, finalmente, se ejecutaron como PMU pero los FRIL no se lograron ejecutar, entonces, se devolvieron los dineros. Bueno, nosotros de los diez proyectos que presentamos al Gobierno Regional el año pasado, tuvimos que subsanar cinco proyectos más y dentro de esos cinco estaban estos tres, por lo tanto, los dineros que se enviaron a la Municipalidad para estos tres proyectos ya fueron devueltos al Gobierno Regional y lo único que hay que hacer ahora es resciliar el contrato...

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de SECPLAN, don Ernesto Lee, quien responde las consultas de los ediles.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°075/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°106/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PROYECTO DE EJECUCIÓN AÑO 2012, LOS CUALES CORRESPONDEN A “REPOSICIÓN ACERAS Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN” Y “MEJORAMIENTO Y PINTADO FACHADA LICEO A-1 Y ESCUELA D-14, ARICA”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE ADDENDUM DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO MIRAMAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, aquí debo señalar que en el oficio conductor de envío de este convenio sólo se mencionó el Convenio del Barrio Miramar pero se adjuntaban dos convenios el otro es del Barrio Cerro La Cruz, entonces, este punto abarca estos dos convenios que son del Programa Recuperación de Barrios y que va a exponer el Asesor Jurídico...

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** así es., Sres. Concejales, esta modificación al convenio viene a ser una adición, el término addendum, donde lo que se hace es aumentar el tiempo de ejecución del mismo en nueve meses que se van a contar del 1º de Marzo en adelante. Además se modifica la cláusula quinta, especificando de que si en la ejecución de convenio quedan remanentes de fondos, o sea, si somos tan eficientes que lo ejecutamos con menos gastos del que se nos había entregado el recurso, en lugar de devolver esos recursos se pueden utilizar en opciones dentro del mismo...

*Al respecto no hay consultas y se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°076/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°196/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO MIRAMAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**ACUERDO N°077/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°208/2016 del SERVIU, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO CERRO LA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**12) AUTORIZACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA RISOPATRON – PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” – BARRIO RÍO SAN JOSÉ**

---

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planifi-cación...***Sres. Concejales, esto se refiere a un proyecto del Programa Quiero mi Barrio – Barrio Río San José y ahora se trae al Concejo para aprobación de los gastos de operación y mantención que asciende a 15.4 millones...*

*En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°089/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°59/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA RISOPATRON Y DE LA PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – BARRIO RÍO SAN JOSÉ.*

**13) AUTORIZACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TOCONAO DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” – BARRIO ALBORADA**

---

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planifi-cación...***bueno, esto es lo mismo que lo anterior, se refiere básicamente a una obra de 430 millones, que son fondos sectoriales del MINVU, y los gastos de operación y mantención son 39 millones anuales...*

*Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de SECPLAN, Sr. Ernesto Lee, y el Sr. Carlos Castillo, Secretario del Concejo, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°090/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°60/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TOCONAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – BARRIO ALBORADA.*

**14) AUTORIZACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CECOSF CERRO LA CRUZ – COMUNA ARICA”**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS; Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)**...buenos días., yo les quiero contar a ustedes que con gestiones a través del Ministerio de Salud nosotros obtuvimos uno de los cien CESCOF para Chile, que son los planes del Gobierno, y por esa razón va haber la construcción de un nuevo CESCOF, que se hará al lado del CESCOF del Cerro La Cruz, y nosotros como Municipalidad tenemos que dar nuestro compromiso referido a los gastos operacionales de ese CESCOF que se va a construir en el futuro., estamos pidiendo solamente los gastos operacionales porque ese CESCOF viene completamente con toda la implementación y viene con un diseño del nivel central y se va a construir en terrenos que son del Servicio de Salud de Arica y, como dije, se va construir al lado del otro CESCOF que ya hay y nosotros como Municipalidad tenemos que comprometernos, antes de la construcción, a entregar un certificado donde diga que vamos a estar a cargo de todos los gastos operacionales de ese CESCOF...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Ernesto Lee Rodríguez, Sra., Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace la directora del DISAM, Sra. Rossana Testa, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°091/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0161/2016 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN CECOSF CERRO LA CRUZ – COMUNA ARICA”, CÓDIGO BIP: 304336637-0, QUE ASCIENDEN A UN MONTO DE \$9.240.000 ANUALES UNA VEZ QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EL MENCIONADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

**15) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2015 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”**

---

**Sr. RENATO ACOSTA OLIVARES, Director de Tránsito y Transporte Pública...** buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales., a ver, ésta es una propuesta que nosotros vamos utilizando a través del año, que en este momento está evaluada por una comisión; a ésta se presentaron oferente y, al final, llegaron dos contratistas y la comisión está proponiendo a un contratista con un monto de M\$5.000, que es una lista de servicios de productos relacionados con las necesidades de señales, demarcación y otros elementos. El monto total del presupuesto para poder ocupar es de M\$30.000, entonces, en esta oportunidad por la potencialidad del gasto a M\$30.000, esto tiene que ser aprobado por el Concejo...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Tránsito, don Renato Acosta, y el Secretario del Concejo don Carlos Castillo, quienes responden las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°092/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2016 de la Comisión Evaluadora de la P.P.N°119/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2015 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”.

**16) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA: “APOYO EN LA**

**CENTRAL TELEFÓNICA Y DE RADIO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD E INFORMAR A LA CIUDAD ANTE CUALQUIER EMERGENCIA”**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** bien, Concejales, como ustedes ya saben, esto trata de traer al Concejo la función que van a ejercer los profesionales o los funcionarios que se contraten en calidad de Honorarios y en este caso se solicita la aprobación de la siguiente función: “Apoyo en la central telefónica y de radio para atender los requerimientos de la comunidad e informar a la ciudad ante cualquier emergencia”.., eso es, Sres. Concejales...

En el caso intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de la DAF, don Benedicto Colina, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°093/2016**

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°209/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2016:**

- “APOYO EN LA CENTRAL TELEFÓNICA Y DE RADIO PARA ATENDER A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD E INFORMAR A LA UNIDAD ANTE CUALQUIER EMERGENCIA”.

**17) ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Concejala y Presidenta Comisión de Salud...** colegas Concejales, antes que la Directora de Administración y Finanzas del DISAM el trabajo que se hizo, yo quiero agradecer a los colegas Emilio Ulloa y José Lee porque estuvimos trabajando muchas horas; además, por primera vez, estuvimos trabajando con los trabajadores, hicimos una jornada con ellos, también con la Directora y, por supuesto, trabajamos con el

*Alcalde porque ésta es una propuesta que, en definitiva, hace el Alcalde pero el Alcalde quiso que esta vez se hiciera, se socializara y que fuera en base a algunos criterios como, por ejemplo, congelar los montos más altos y tratar de nivelar los montos más bajos y, bueno, tratamos de hacer eso porque no es muy fácil pero, por ejemplo, las secciones, todas, la misma remuneración; los departamentos lo mismo, o sea, trabajamos en base a cargos y no a personas, en fin, yo creo que ha sido un buen trabajo y ahora dejo con ustedes a Ninette para que dé el detalle de esto...*

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora de Administración y Finanzas del DISAM...***buenos días., no sé, Sr. Alcalde, si esto lo hago en forma amplia o hago un resumen...*

*Sobre el particular se hace un amplio debate donde intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.*

*Además se autoriza la intervención de la dirigente de los funcionarios del DISAM, Sra. Ana Gallardo, quien da su opinión del tema en representación de los trabajadores.*

*Intervienen la Directora de Finanzas del DISAM, Sra. Ninette San Juan; la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y la Directora de Control (S) Sra. Silvia Ahumada Toro, quienes responden las consultas que se hace sobre este tema.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°078/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, LAS QUE REGIRÁN A CONTAR DEL MES DE FEBRERO DEL 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.*

**18) PUNTOS VARIOS**

---

## ALCALDÍA

### **A) PATENTES DE ALCOHOLES**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, con las observaciones que ya se han tomado, hay tres patentes de personas que tienen su Restaurant Diurno y Nocturno, ya están operando, pero les falta la patente de alcoholes, o sea, tenemos la carta solicitud de los interesados puesto que todos los antecedentes lo tenemos en Finanzas como una patente normal pero que no pueden vender alcohol y lo que están pidiendo los contribuyentes es la facilidad, que ya se la dimos a otros contribuyentes, de darle la autorización por el período estival pero para esto se requiere el Acuerdo del Concejo; en este caso está la petición de don Vladimir Arévalo Espinoza, que su local está en calle Bolognesi N°332; don Luis Hernández Jara, que tiene el local “ostiön Dorado” y don Patricio Matamoros, que tiene el local “Rompeolas Internacional”.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Toro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de la DAF, Sr. Benedicto Colina, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

#### **ACUERDO N°094/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON VLADIMIR ARÉVALO ESPINOZA PARA UBICARLA EN CALLE BOLOGNESI N°332 – ARICA. ESTA PATENTE ESTIVAL TIENE DURACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

#### **ACUERDO N°095/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio

*Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON LUIS HERNÁNDEZ JARA PARA UBICARLA EN LAS DUNAS, PARCELA N°37, VILLA PONDEROSA, SECTOR LAS MACHAS – ARICA. ESTA PATENTE ESTIVAL TIENE DURACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.*

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

### **ACUERDO N°096/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON PATRICIO MATAMOROS BLACIO PARA UBICARLA EN AVDA. EILAT N°332 – ARICA. ESTA PATENTE ESTIVAL TIENE DURACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.*

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

## **B) PATENTES DE ALCOHOLES EN CUSTODIA**

*Sobre el particular se hace presente que en el Acuerdo N°258/2015 se autoriza, desde Julio a Diciembre del 2015, la renovación de las patentes de alcoholes que están en custodia pero como no todos los interesados han efectuado los trámites de renovación, se solicita modificar dicho Acuerdo, por lo cual se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°097/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Acuerdo N°258/2015 tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°20 del 08/07/2015, SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 30 DE JULIO DEL AÑO 2016 PARA QUE SE REGULARICE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE LA MUNICIPALIDAD DE*

*ARICA Y QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

### **C) AUTORIZACIÓN PARA PATENTES DE ALCOHOLES**

*Seguidamente el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, señala que trae para presentar al Concejo algunas peticiones de patentes y que éstas no se colocaron como punto en Tabla puesto que los antecedentes no se mandaron a tiempo, por lo que solicita se puedan tratar en Puntos Varios. Indica que las solicitudes de patente de alcoholes corresponde a: Alejandra Liliana Montero Castillo, Rodríguez Montecino Importaciones y Exportaciones, Silver Andrés Lequepi Mamani y Ana Fernández Quispe.*

*A este respecto se toman los siguientes Acuerdos:*

#### **ACUERDO N°098/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA ALEJANDRA LILIANA MONTERO CASTILLO PARA UBICARLA EN CALLE SAN ANTONIO N°1242 – ARICA.*

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

#### **ACUERDO N°099/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” Y, ADEMÁS, LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE EN EL GIRO DE “BAR” A*

**NOMBRE DE RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PARA UBICARLAS EN CALLE ARTURO PRAT N°511 – ARICA.**

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**NOTA:** Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**ACUERDO N°100/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE SILVER ANDRÉS LEQUEPI MAMANI PARA UBICARLA EN CALLE BERNARDINO GUERRA N°130-1 – ARICA.

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**NOTA:** Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**ACUERDO N°101/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE ANA FERNÁNDEZ QUISPE PARA UBICARLA EN CALLE LOS LIMONES N°2245 – ARICA.

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**NOTA:** Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

A) **Juegos Infantiles**

Primeramente la Sra. Elena Díaz reitera la petición que hizo hace un tiempo atrás de poner pasto sintético a los juegos infantiles que hay en las poblaciones porque la tierra tiene muchos bichos y es peligroso para los niños pero en ese sentido no se ha hecho nada, entonces, esto se lo recuerda al Sr. Alcalde para que se haga algo al respecto.

B) **Receso de Concejales**

*Seguidamente la Concejala Díaz desea a cada uno de sus colegas Concejales que pasen unas felices vacaciones y que este año sea mucho más unido para poder seguir trabajando bien y sacar adelante todos los proyectos que tienen presentes.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

A) Receso de Concejales

*Sobre el particular la Concejala Sra. Miriam Arenas expresa a sus colegas Concejales que en el receso se puedan hacer un tiempito para meditar y vean que no son tan importantes las candidaturas y todo eso sino que lo más importante es llevar una vida más tranquila, de no discutir tanto, de no pelear tanto, y espera que todos, se incluye, lleguen con otros bríos en Marzo.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

A) Fiscalización

*Primeramente el Concejal Emilio Ulloa solicita que se fiscalice la casa N°2167 del Pasaje Rómulo – Villa Centenario porque ahí arriendan muchas piezas, se producen problemas y los vecinos le han hecho ver sus molestias, es por eso que solicita la fiscalización para ver si se está actuando legal o ilegalmente y que, además, estacionan los vehículos en ese pasaje angosto y imposibilitan el libre tránsito del camión de la basura.*

B) Feria en calle Raúl Araya

*El Concejal Ulloa hace presente el problema que tienen los vecinos de la calle Raúl Araya donde se instala una feria desde hace tres años, ahí se les obstruye la salida de sus casas y todas las incomodidades que traen las ferias, por lo que los vecinos han sugerido que esta feria no sólo se instale en Raúl Araya sino que también en otros pasajes, que sea una feria rotativa dentro de la misma población, por lo cual solicita que esta sugerencia se vea con Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas, y así darle solución a este problema de los vecinos de ese sector.*

C) Reflexión

*El Concejal Ulloa hace una reflexión, a propósito de los buenos deseos que se están expresando, que a todos les vaya bien en las vacaciones, y dice: “..la verdad es que muchas veces nosotros acá ofrecemos el apoyo cuando no tenemos toda la información necesaria, lo que pasó ayer, por ejemplo, con la Empresa de Astilleros Arica porque estamos claros que si ellos no hubieran tenido un problema nunca habrían venido acá al Concejo, entonces, lo más correcto es escucharlos y posteriormente, en comisión o cómo sea, vemos de qué manera podemos tomar un acuerdo, si es que hay que apoyar o no y no porque alguien*

*viene y nos ofrece algo, inmediatamente se dice “..ya, qué rico, qué bueno..” y eso no puede ser porque da a entender que los Concejales no tenemos esa capacidad de pensar o de meditar las cosas sino que abiertamente decimos “..ya, vamos apoyar..”.., yo vi a dos o tres Concejales apoyando inmediatamente, entonces, ahí la cosa se ve como demasiado comprometida..”.*

### **Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ**

#### **A) Ofrecimiento de capacitación**

*El Concejal don José Lee manifiesta lo siguiente: “..Alcalde, nosotros como Municipalidad, a través del sistema de subvenciones, hemos ayudado durante tres años al Radio Club CE1RRA que lo componen más de treinta socios, entonces, son treinta puntos en la ciudad; ellos nos han ofrecido en varias oportunidades capacitación para los funcionarios municipales porque ellos con sus recursos han montado un container en Cerro Chuño que se utiliza de repetidora, es donde están todas las antenas de la ciudad, nos ofrecen a nosotros colocar un repetidor y ellos nos prestan su infraestructura.., tampoco lo hemos considerado en los planes de emergencia porque ellos, aparte de sus socios, tienen a más de quince ubicados en el borde costero y podrían rápidamente emitir la información de lo que está sucediendo en los sectores más costeros; ellos trabajan muy ligados a lo que es la ONEMI pero nosotros como Municipalidad no tenemos ese nexo a pesar que nosotros le aportamos subvenciones que ellos han invertido en equipos..”. Seguidamente da parte de su tiempo para que intervenga el Sr. Luis Cáceres, Presidente del Radio Club, quien hace presente lo que están haciendo y el objetivo que tienen de trabajar todos en la red de emergencia y habla sobre el comodato de terreno para instalar la sede de ellos en la ampliación del Morro.*

#### **B) Tema animalista**

*A continuación el Concejal Lee presenta al Sr. Cristian Rodríguez para que hable sobre el tema animalista, haciendo ver que ellos como agrupación reunieron más de 2.000 firmas para pedir una nueva ordenanza municipal respecto a la tenencia responsable de mascotas.*

*Ahora toma la palabra el Sr. Rodríguez y se expresa en detalle sobre la labor que realizan en pro de los animales o mascotas; sobre la ordenanza municipal que existe del año 1007 pero que no se ha podido aplicar, que ya está obsoleta, hay que ajustarla a los tiempos modernos; solicitan un espacio para tener un centro de rehabilitación para los animales.*

*En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

- A) Damnificados por incendio  
 El Concejal Leiva hace presente al Sr. Alcalde que aún no ha habido respuesta a los damnificados de los incendios ocurridos en Año Nuevo, haciendo notar que visitó una de las casas siniestradas en Los Industriales y ahí se le dijo que estaban a la espera de los funcionarios municipales porque estaban en la calle, por lo que solicita al Sr. Alcalde que ordene la concurrencia de los profesionales de la DIDECO y de la Oficina de Emergencia para que ayuden a solucionar el problema que aqueja a los vecinos.
- B) Carnaval con la Fuerza del Sol  
 Seguidamente el Concejal Miguel Ángel Leiva saluda y felicita a los funcionarios municipales que trabajaron en las distintas actividades del Carnaval con la Fuerza del Sol. Además agrega ideas respecto a realizar acciones para generar autofinanciamiento del carnaval.

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

- A) Reportaje de Canal 13 de TV  
 El Concejal Patricio Gatica manifiesta su malestar por el reportaje que hizo el Canal 13 de Televisión, que emitió un reportaje de la ciudad de Arica muy malo, pésimo, que habla muy mal de la ciudad de Arica, no es beneficioso, al contrario, no favorece al turismo de la ciudad, por lo cual solicita que se envíe una carta al Canal 13 expresando el malestar por la mala intención que han tenido con esta ciudad nortina.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A) Sala de Concejo  
 El Concejal Daniel Chipana hace presente su preocupación respecto a cómo está funcionando la Sala de Concejo porque, después de la remodelación, han quedado sin micrófonos individuales; no hay equipos para la grabaciones, la gente de audio tiene que traer sus equipos cada vez que hay sesiones del Concejo; ya no se están transmitiendo las sesiones por internet, por lo cual solicita que se le informe qué está pasando, por qué hay todas estas carencias en la Sala del Concejo.

A este respecto interviene don Sergio Rojas, Jefe de Audio, quien explica cuál es la situación de los equipos de grabación y en qué estado está la compra del nuevo equipamiento.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A) Feria Itinerante Nueva Esperanza  
*En primer término el Concejal Juan Carlos Chinga solicita saber sobre el conflicto que hay con la feria itinerante Nueva Esperanza que, según los locatarios, estaría funcionando hasta fines de mes y la Municipalidad no les estaría renovando los permisos municipales a partir del mes de Febrero, por lo tanto, quiere saber realmente cuál es el problema porque no lo tiene claro.*
- B) Nómina de vehículos  
*Seguidamente el Concejal Chinga reitera la petición que hizo la semana pasada, que se le haga llegar una nómina de los vehículos que arrienda la Municipalidad, indicando el nombre del propietario, tiempo de duración y costo del arriendo.*
- C) Club San Marcos de Arica  
*El Concejal Chinga pide que se le informe en qué quedo la situación con el Club San Marcos de Arica. A este respecto informa el Sr. Alcalde.*
- D) Receso de Concejales  
*A continuación el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta sus mejores deseos para cada uno de sus colegas Concejales, que lo pasen bien en el receso, y pide que al retorno tengan una labor de buena convivencia.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

- A) Máquinas tragamonedas  
*El Concejal Andrés Peralta manifiesta que se hizo todo un trabajo con el tema de las máquinas tragamonedas pero el local que está en 21 de Mayo aún no se cierra, por lo que solicita se realice una nueva fiscalización.*

*Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassette con una duración de cinco horas con cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

*Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe*

*SUC/CCG/mccv*